



INFORME FINANCIERO

INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INSCRIPCION AUTOMATICA, EL SUFRAGIO VOLUNTARIO Y EL VOTO DE LOS CHILENOS EN EL EXTRANJERO (BOLETIN N°6.418-07) (MENSAJE N°1728-3579)

El mayor gasto que implican estas indicaciones para el Servicio Electoral y el Tesoro Público es el siguiente:

	<u>Miles \$</u>
Gasto por una sola vez:	
-Notificación inscripción actuales electores y nuevos	11.000.000
Gastos en años de elecciones:	
-Bonos Juntas Electorales y Colegios Escrutadores	423.957
-Auditorías al Padrón Electoral	500.000
-Libros Protocolo Electoral	<u>940</u>
SUBTOTAL	924.897
Gastos Anuales Permanentes:	
-Dieta al Directorio	138.024
-Notificaciones cambio de domicilio, inhabilitados y nuevos inscritos	<u>360.000</u>
SUBTOTAL	498.024
TOTAL SERVICIO	12.422.921
Pagos a Vocales:	
-Pago a Vocales de Mesa	1.108.991
TOTAL T.PUBLICO	1.108.991
TOTAL INDICACIONES	13.531.912

Este Informe Financiero es complementario del N°018, del 17 de marzo del 2009, referido a este mismo proyecto, salvo en el monto estimado para servicio de correos del Servicio Electoral, que se reemplaza por los montos estimados para notificaciones en el presente informe.

El gasto fiscal para el año 2010 se financiará con cargo a los recursos contemplados en el presupuesto del Servicio Electoral y, en lo que no alcanzare, con recursos provenientes de la Partida Tesoro Público 50-01-03-24-03-104.



ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos